



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS-MDT-PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE TENIENTE CESAR LOPEZ (ENTRE CALLE 13 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TROMPETEROS DEL DISTRITO DE TROMPETEROS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI 2449364".**

En las instalaciones de la Gerencia de Obras e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Trompeteros, siendo las 11:05 horas del día lunes 14 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados con Resolución Administrativa N° 052-2023-MDT-GAF/AGC, integrado por Presidente Titular-JOSE RODOLFO WILLIAMS LAURA VELA, Miembro Titular 1- MAX RODRIGUEZ RUIZ y Miembro Titular 2- HEINER REATEGUI SOLSOL; indicando que actúan en el marco normado por la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, para llevar a cabo las distintas etapas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CS-MDT – Procedimiento Electrónico - Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE TENIENTE CESAR LOPEZ (ENTRE CALLE 13 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TROMPETEROS DEL DISTRITO DE TROMPETEROS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI 2449364".

Se deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE se registraron como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10011226821	DELGADO RAMIREZ JOSE FERNANDO	02/08/2023	Válido		02/08/2023	10011226821	
2	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	05/08/2023	Válido		05/08/2023	10020386997	
3	Proveedor con RUC	10053312557	DAVILA PANDURO DAVID	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10053312557	
4	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10166617362	
5	Proveedor con RUC	10410984437	DELGADO PEREZ LUIS ARMANDO	01/08/2023	Válido		01/08/2023	10410984437	
6	Proveedor con RUC	10461643821	HUANAY MONTAÑEZ YURI ATILIO	04/08/2023	Válido		04/08/2023	10461643821	
7	Proveedor con RUC	20393954109	D & H ENGINEERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20393954109	
8	Proveedor con RUC	20479357332	V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20479357332	
9	Proveedor con RUC	20541283472	CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20541283472	
10	Proveedor con RUC	20601853613	INCOSERVIS E.I.R.L.	02/08/2023	No válido		02/08/2023	20601853613	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601853613	INCOSERVIS E.I.R.L.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20601853613	
12	Proveedor con RUC	20608738666	C&O PERU CONTRACTOR S.A.C.	05/08/2023	Válido		05/08/2023	20608738666	

12 registros encontrados, mostrando 2 registros de 11 a 12. Página 2 / 2

PRESIDENTE

Miembro

Miembro



## COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección advierte sobre lo siguiente:

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Los participantes debieron presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Los participantes debieron de verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo

### APERTURA-ADMISIÓN DE OFERTAS

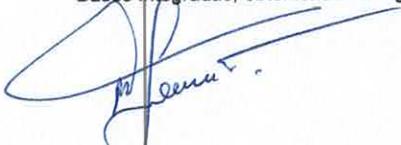
El comité de selección verificó el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, y se deja constancia que se presentaron sus ofertas son los siguientes:

Nro.	DIC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20541283472	CONSORCIO SUPERVISOR VIAS TROMPETEROS	07/08/2023	18:13:53	20541283472	07/08/2023	18:14:29	Enviado	Valido		0
2	10410984437	CONSORCIO CONSULTOR LORETO	07/08/2023	23:54:26	10410984437	07/08/2023	23:58:14	Enviado	Valido		0
3	20601853613	CONSORCIO SUPERVISOR CALLE L3	07/08/2023	22:59:00	20601853613	07/08/2023	22:59:37	Enviado	Valido		0
4	20393954109	CONSORCIO SUPERVISOR BP	07/08/2023	20:37:17	20393954109	07/08/2023	21:48:59	Enviado	Valido		0

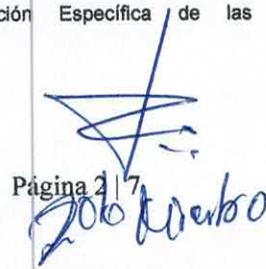
4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verificará la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados:

  
PRESIDENTE

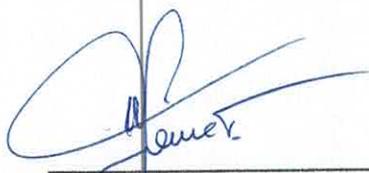
  
Membro

Página 2 / 7  
  
200 Membro

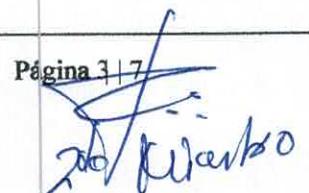


## COMITÉ DE SELECCIÓN

Se adjunta el Anexo 1, la misma que forma parte integrante del Acta de Revisión de los documentos obligatorios solicitadas en las Bases Integradas, que es regla definitiva del presente procedimiento de selección.

  
PRESIDENTE

  
7º Miembro

Página 3 | 7  
  
20/12/20



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Luego de haber evaluado la oferta el Comité de selección procede a continuar con la etapa de Calificación de Ofertas del presente procedimiento de selección, en mérito a la oferta admitida del postor:

- CONSORCIO SUPERVISOR VIAS LORETO conformado por (CORPORACION 3G CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, con RUC N° 20393424053 y JELCH INGENIEROS EIRL, con RUC N° 20507201793).

### CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación del postor se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

Oferta técnica : 80 puntos  
Oferta económica : 20 puntos

### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 Del artículo 82 del Reglamento.

### 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL  
HABILITACION  
RNP Y FICHA RUC

- CONSORCIO SUPERVISOR VIAS LORETO

#### ACREDITA EL POSTOR EN LA REVISION REALIZADA

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Después de haber evaluado los documentos de admisibilidad y los requisitos de calificación presentados en la oferta técnica, se obtuvo la siguiente conclusión final:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION OBLIGATORIO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FINAL
01	CONSORCIO SUPERVISOR BP conformado por: (D & M ENGINEERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL, con RUC N° 20393954109 y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, con RUC N° 10411982438)	ADMITIDA	CALIFICADA	CALIFICADA

  
PRESIDENTE

  
1er Miembro

  
2do Miembro



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR BP
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>[70] puntos</b>	<b>70 punto.</b>
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M <math>\geq</math> [03]<sup>1</sup> veces el valor referencial: <b>[70] puntos</b></p> <p>M <math>\geq</math> [2.5] veces el valor referencial y &lt; [03] veces el valor referencial: <b>[50] puntos</b></p> <p>M &gt; [02]<sup>2</sup> veces el valor referencial y &lt; [2.5] veces el valor referencial: <b>[30] puntos</b></p>	<b>Acredita experiencia</b>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>[30] puntos</b>	<b>30 puntos</b>
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[30] puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<b>Acredita con la metodología propuesta</b>

<sup>1</sup> El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

<sup>2</sup> El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M  $\geq$  2 veces el valor referencial  
M  $\geq$  1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial  
M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial

[...] puntos  
[...] puntos  
[...] puntos

PRESIDENTE

Miembro

Miembro



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta a evaluar            Oi = Precio i            Om = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>5</sup></b>	<b>100 PUNTOS</b>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)**

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

El comité de selección integrado por Presidente Titular, Primer Miembro titular, ambos con conocimiento técnico luego de la calificación -evaluación técnica y el segundo miembro titular integrante del OEC; a la luz de los resultados se verifica que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR BP** conformado por: (D & M ENGINEERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL, con RUC N° 20393954109 y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, con RUC N° 10411982438), alcanzo el **puntaje de 100 puntos.**

Por lo tanto el postor **CONSORCIO SUPERVISOR BP**, accede a la evaluación económica la misma que se realizará este mismo día 14 de agosto del 2023.

No existiendo puntos a tratar y siendo las 12:25 horas del día 14 de agosto del 2023 se da por concluido el acto y suscriben los presentes en señal de conformidad.

  
Rodolfo W. Laurens Vela  
PRESIDENTE

  
Max Rodriguez Ruiz  
1er Miembro

  
Henry Pantoja Silva  
2do Miembro

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CALLE TERMINAL OSCAR LOPEZ (ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRONQUEPÉ DEL DISTRITO DE TRONQUEPÉ, PROVINCIA DE LIMÓN - DEPARTAMENTO DE LIMÓN - CRI 2008/07		REPARACIÓN DE LA CALLE TERMINAL OSCAR LOPEZ (ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRONQUEPÉ DEL DISTRITO DE TRONQUEPÉ, PROVINCIA DE LIMÓN - DEPARTAMENTO DE LIMÓN - CRI 2008/07		REPARACIÓN DE LA CALLE TERMINAL OSCAR LOPEZ (ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRONQUEPÉ DEL DISTRITO DE TRONQUEPÉ, PROVINCIA DE LIMÓN - DEPARTAMENTO DE LIMÓN - CRI 2008/07	
POSDISEÑO:		COMANDO SUPERVISOR VÍA TRONQUEPÉ		COMANDO SUPERVISOR VÍA TRONQUEPÉ	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO		COMANDO SUPERVISOR VÍA TRONQUEPÉ		COMANDO SUPERVISOR VÍA TRONQUEPÉ	
A.1	Declaración jurada de datos del proponente. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.2	Documento que acredite la representación del sujeto que presta los servicios. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apostado en un caso de persona natural, copia del documento notarial de identidad o documento análogo, o del certificado de inscripción en el registro de la matrícula profesional, en el caso de persona natural, en el caso de persona jurídica, copia del documento notarial de inscripción en el registro de la matrícula profesional, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.3	Declaración jurada de acuerdo con el ítem 13) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obras. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
A.6	Proceso de consulta con Bases Reguladoras, de ser el caso, en la que se comparecen los delegados, el representante contratista, el delegado contratista y las organizaciones a las que se comparecen, en un caso de delegación de competencias en materia de porcentaje equitativo a dichas organizaciones. (Anexo N° 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Situación, 14 de agosto del 2022

  
 OSCAR LOPEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATADORA

  
 OSCAR LOPEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATADORA

  
 OSCAR LOPEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATADORA

  
 OSCAR LOPEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATADORA

**Anexo N° 02 - Factor de Evaluación**

Valor Referencial S/	S/	254,511.84
----------------------	----	------------

**TOTAL**

N°	POSTOR	Oferta		A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	Puntaje Evaluación (PE)	5% del PE (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
		Precio Total	S/						
<p><b>ITEM N° 1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA DE SUPERVISION "MEJORAMIENTO DE LA CALLE TENIENTE CESAR LOPEZ (ENTRE CALLE 13 Y CALLE 7), EN LA LOCALIDAD DE VILLA TROMPETEROS DEL DISTRITO DE TROMPETEROS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2449364"</b></p>									
1	<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR BP</b> conformado por (D &amp; M ENGINEERS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL, con RUC N° 20393984109 y MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT, con RUC N° 10411982438</p>	215,688.00		70.00	30.00	100.00	5.00	105.00	1

Trompeteros, 14 de agosto del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TROMPETEROS  
AS N° 004-2023-CS-MDT

Sr. **RODOLFO W. LAURA VELA**  
Presidente Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TROMPETEROS  
AS N° 004-2023-CS-MDT

Sr. **MAX RODRIGUEZ RUIZ**  
Presidente Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS  
AS N° 004-2023-CS-MDT

Sr. **HEINER REATEGUI SOLSOL**  
Presidente Titular